

Rosario, 17 de noviembre

VISTO las Resoluciones de Decano N°s. 935, 936, 937, 939, 940, 941, 942, 944 y 946/2008, relacionadas con diversos movimientos en la Planta Docente de la Facultad Regional Rosario, correspondientes al mes de setiembre de 2008, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Administración y Reglamento avala la decisión y acceda a la misma, preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

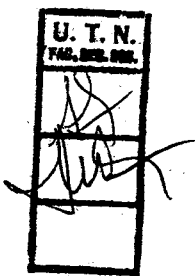
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones de Decano N°s. 935, 936, 937, 939, 940, 941, 942, 944 y 946/2008, aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN N° 451/2008



Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Ing. Mateo RODRÍGUEZ VOLTA
Secretario Académico

IRMA HANDEE GARCIA
JEFE DEP. REG. DE ENTRADA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL